

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 27 de abril de 1971 por la que se aprueba la delegación efectuada por el Presidente del Tribunal Supremo, a favor de don Isidro Pérez Fraje, para el cargo de Presidente del Tribunal censor de la oposición a ingreso en la Escuela Judicial para su posterior pase al Cuerpo de Jueces Comarcales.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Reglamento de la Escuela Judicial, en relación con la norma sexta de la Orden de 24 de octubre de 1970, por la que fué convocada oposición a ingreso en el aludido Centro para su pase posterior al Cuerpo de Jueces Comarcales.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la delegación efectuada por el Presidente del Tribunal Supremo, en favor del Magistrado de dicho Alto Tribunal don Isidro Pérez Fraje, para ejercer el cargo de Presidente del Tribunal censor de las referidas oposiciones.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de abril de 1971.

ORJOL

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión del cargo de Juez en Juzgados Comarcales vacantes.

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Comarcales que a continuación se relacionan, se anuncia a concurso su provisión, de conformidad con lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales, Comarcales y de Paz de 19 de junio de 1969:

Agreda (Soria).
Aller (Oviedo).
Arcos de la Frontera (Cádiz).
Azpeitia (Guipúzcoa).
Bañeza, La (León).
Baztan-Elizondo (Navarra).
Benavente (Zamora).
Berga (Barcelona).
Boltaña (Huesca).
Bollullos del Condado (Huelva).
Carballo (La Coruña).
Carlet (Valencia).
Cervera (Lérida).
Fuente de Cantos (Badajoz).
Fuenteovejuna (Córdoba).
Gibraleón (Huelva).
Haro (Logroño).
Hinojosa del Duque (Córdoba).
Jarandilla (Cáceres).
Lebrija (Sevilla).
Luarca (Oviedo).
Mahón (Baleares).
Mondragón (Guipúzcoa).

Montalbán (Teruel).
Onteniente (Valencia).
Palma del Río (Córdoba).
Pastrana (Guadalajara).
Puebla de Guzman (Huelva).
Puebla de Trives (Orense).
Puerto del Rosario (Las Palmas).
Quesada (Jaén).
Rambla, La (Córdoba).
Ribadesella (Oviedo).
Sahagún (León).
Sarría (Lugo).
Sepúlveda (Segovia).
Sorbas (Almería).
Tafalla (Navarra).
Valdepeñas (Ciudad Real).
Valmaseda (Vizcaya).
Villablino (León).
Villafranca de los Barros (Badajoz).
Villanueva del Río y Minas (Sevilla).
Villena (Alicante).

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 20 de abril de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncian las Notarías vacantes que han correspondido al turno de oposición libre con posterioridad a la convocatoria de oposición en los Colegios Notariales de Albacete, Barcelona, Burgos, La Coruña, Las Palmas, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de julio de 1970, hasta el día en que terminó el último ejercicio de las mismas, han correspondido a este turno de oposición libre las Notarías de

Primera clase

1. Lérida (por traslado del señor Ferrer de la Riva): Distrito del mismo nombre. Colegio de Barcelona.

Segunda clase

2. Caravaca (por traslado del señor Villaescusa Sanz): Distrito del mismo nombre. Colegio de Albacete.
3. Sagunto (por traslado del señor Blat Gimeno): Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.

Tercera clase

4. Amer: Distrito de Gerona. Colegio de Barcelona.
5. Bande: Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.
6. Castro de Rey: Distrito de Lugo. Colegio de La Coruña.
7. Friol: Distrito de Lugo. Colegio de La Coruña.
8. Puente Caldelas: Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.
9. Rianjo: Distrito de Santiago. Colegio de La Coruña.
10. El Carpio: Distrito de Cardona. Colegio de Sevilla.
11. Puentes de Andalucía: Distrito de Ecija. Colegio de Sevilla.
12. Puebla de Guzmán: Distrito de Valverde del Camino. Colegio de Sevilla.
13. Linares de Riofrío: Distrito de Salamanca. Colegio de Valladolid.
14. Tudela de Duero: Distrito y colegio de Valladolid.
15. Belchite: Distrito y Colegio de Zaragoza.

Y debiendo adicionarse las expresadas vacantes a las anunciadas en dicha convocatoria (ocho pertenecientes al Colegio de Barcelona, siete al de Albacete, once al de Burgos, seis al de La Coruña, una al de Las Palmas, cinco al de Sevilla, cuatro al de Valencia, tres al de Valladolid y cuatro al de Zaragoza), según se consigna en aquella, y en cumplimiento de lo que dispone el párrafo segundo del artículo 21 del vigente Reglamento del Notariado, se pone en conocimiento de los señores opositores aprobados dicha adición a fin de que puedan anteponerlas, intercalarlas y posponerlas a las que tengan solicitadas, pero de ningún modo deben alterar el orden con que lo hicieron ni introducir en su primera solicitud otras modificaciones.

Los señores opositores aprobados deberán hacer dicha petición mediante instancia presentada en esta Dirección General durante el plazo de diez días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo que dispone el citado párrafo segundo del artículo 21 del vigente Reglamento del Notariado, debiendo ingresar dichas instancias en este Centro directivo antes de las catorce horas del día en que finalice el plazo, y si dicho día fuese inhábil, se entenderá automáticamente prorrogado hasta el primer día hábil, a la hora indicada.

Madrid, 4 de mayo de 1971.—El Director general, Francisco Escrivá de Romaní.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se convoca concurso de traslados entre Enfermeras Instructoras de este Patronato.

Encontrándose vacantes diversas plazas de Enfermeras Instructoras en distintos Centros de este Patronato, se convoca concurso de traslados para la provisión de las mismas, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Para tomar parte en este concurso será preciso pertenecer al Escalafón de Enfermeras Instructoras del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax.

2.ª Las Enfermeras Instructoras pertenecientes al Escalafón que en la actualidad desempeñen destinos con carácter provisional habrán de tomar parte, inexcusablemente, en este concurso; si no lo hicieran y la plaza que vengan desempeñando fuese cubierta por otra solicitante, se las destinará, con carácter forzoso, donde las necesidades del servicio lo requieran.

3.ª Las instancias de las peticionarias, debidamente reintegradas y dirigidas al excelentísimo señor Presidente Delegado de este Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, se presentarán en el Registro General de este Organismo, o bien en cualquiera de las dependencias que se mencionan en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; entendiéndose desestimada toda solicitud que, cualquiera que fuese el motivo, tenga entrada después de las trece horas del último día del plazo indicado. Las concursantes harán constar al margen de su solicitud, y numeradas por orden de preferencia, las vacantes a que aspiran.

4.ª En la adjudicación de vacantes se observarán las siguientes preferencias:

a) Las Enfermeras con destino provisional tendrán preferencia para volver a la plaza que tuvieron anteriormente en propiedad.

b) Las vacantes de Enfermeras de los Sanatorios clasificadas en la categoría «A» y el Sanatorio Cardiovascular de Ali-